

AÑO XXXIX

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2023

**NÚMERO 26** 

# **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	3340
Servicios especiales	3341
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	3342
Reserva	3344
Escalafonamiento	3345
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Licencia por asuntos propios	3346
<ul> <li>MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES</li> </ul>	
Licencia por asuntos propios	3347



Núm. 26 Martes, 7 de febrero de 2023 Pág. 87

OUEDDO OENEDAL	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
•	
ESCALA DE OFICIALES      Deserve	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
·	
<ul> <li>ESCALA DE TROPA</li> </ul>	
•	
	S
·	
CUERPO GENERAL DE LAS AR	
ESCALA DE OFICIALES (LEY  Potiros	17/99)
RESERVISTAS	
•	
Nombramentos	
ADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
Reserva	
•	
• ESCALA DE MARINERÍA	
•	
	ADNA
CUERPO DE INFANTERÍA DE M	ARINA
ESCALA DE TROPA	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
<ul> <li>ESCALA A EXTINGUIR DE OF</li> </ul>	FICIALES
Ingresos	

CVE: BOD-2023-s-026-87 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 26 Martes, 7 de febrero de 2023 Pág. Página **VARIOS CUERPOS** 3424 Retiros ..... **RESERVISTAS** 3431 Situaciones ..... EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 3438 Recompensas ..... **ESCALA DE SUBOFICIALES** 3439 Reserva 3445 Retiros ..... 3447 Licencia por estudios ..... 3448 Ceses ..... 3449 Recompensas ESCALA DE TROPA Servicio activo 3450 3452 Excedencias ..... Licencia por estudios ..... 3453 3454 Recompensas • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Servicio activo 3455 3456 Excedencias ..... **VARIOS CUERPOS** Vacantes ..... 3457 **RESERVISTAS** Recompensas ..... 3459 MINISTERIO DEL INTERIOR NOMBRAMIENTOS ..... 3460 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 3461 Nombramiento de alumnos ..... Cursos ..... 3462 3473 Profesorado ..... Aplazamientos, renuncias y bajas ..... 3476 V. — OTRAS DISPOSICIONES MINISTERIO DE DEFENSA HOMOLOGACIONES .....

CVE: BOD-2023-s-026-88 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 26 Martes, 7 de febrero de 2023 Pág. 89

Página

### VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### MINISTERIO DE DEFENSA

RECURSOS	3478
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	3480

#### RETRIBUCIONES

#### **ARMADA**

#### CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

Advertencia. — En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de enero de 2023 que no tienen carácter exclusivamente personal.

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-026-89 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 26 Martes, 7 de febrero de 2023 Sec. V. Pág. 34

#### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38028/2023, de 19 de enero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 9 mm Parabellum fabricado por Fiocchi Munizioni, S.p.A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Self Defence, SL, en nombre y representación de la empresa Fiocchi Munizioni, S.p.A., con domicilio social en Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho de 9 mm «Parabellum» (NDN AC/116-VA) fabricado en su factoría de Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia),

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del cartucho concedida mediante la Resolución 320/38290/2001, de 22 de junio, y renovada mediante la Resolución 320/38052/2021, de 17 de febrero.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 19 de enero de 2023.—El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 26-2)

(Del BOE número 29, de 3-2-2023.)

CVE: BOD-2023-026-3477 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod